



NOTA INFORMATIVA

CONVOCATORIA PERSONAL LABORAL, PROFESOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS, ACCESO LIBRE CONCURSO-OPOSICIÓN. (RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2021)

Se informa que ha sido PUBLICADA en el [Boletín Oficial de la Junta de Andalucía \(BOJA\)](#) de fecha 25 de junio de 2021, Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 18 de junio de 2021, por la que se convocan para su provisión por Acceso Libre, mediante el sistema de Concurso-Oposición, quince plazas de Profesor del Instituto de Idiomas de las áreas de Alemán, Chino, Francés e Inglés, correspondientes al Grupo I del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Igualmente se ha publicado, con fecha 28 de junio de 2021, Anuncio de esta Convocatoria en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#), con indicación de las principales características de la misma.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto, desde el **29 de junio al 26 de julio de 2021**, ambos días inclusive.

- Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán inscribirse telemáticamente, a través de la página Web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla en la siguiente URL: <https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes>.

Una vez cumplimentados en la citada página web los datos solicitados, deberán pulsar en la parte inferior del formulario sobre la opción "Generar solicitud". Cada solicitud debidamente generada tendrá asignado un número de referencia identificativo único.

La inscripción telemática por sí sola no da acceso al proceso selectivo.

- Realizado este trámite podrá presentarse la solicitud (una por cada área o idioma al que se opte). Junto a la misma habrá de adjuntarse:
 - Justificante del abono de los derechos de participación **(20 € por cada solicitud)**, salvo que esté exento de dicho pago total o parcialmente por pertenecer a uno de los colectivos descritos en la convocatoria. En estos casos deberá aportar la documentación que acredite la exención del abono de tasas **(Ver Base 3.3)**.
 - Copia del DNI, NIE o pasaporte.
 - Copia de la titulación académica exigida.
 - Anexo I cumplimentado, acompañando copia de la documentación referida a los méritos de la fase de concurso.
 - Las personas que opten por el cupo de discapacidad deberán aportar documentación que acredite dicha condición.



Dicha presentación podrá realizarse, preferentemente a través de la Sede Electrónica de esta Universidad, siempre que se esté en posesión de certificado digital o DNI electrónico, accediendo al enlace "*Presentación de Instancias y Solicitudes. Modelo Genérico*" <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

En caso de optar por la presentación de forma presencial en las oficinas de Registro de esta Universidad, deberá solicitar CITA PREVIA. La información completa, en el siguiente enlace: <http://institucional.us.es/vrelinstitu/el-registro-general-de-la-universidad-de-sevilla>

Igualmente, las solicitudes podrán ser presentadas por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por la persona funcionaria de Correos, antes de ser certificadas.

En ningún caso tendrá validez el envío de documentación a través del correo electrónico.

Sevilla, 28 de junio de 2021